

# ECONOMIA PÚBLICA.

## SISTEMA RESTRICTIVO.

### CARTA II.

**M**i apreciable amigo: yo continuo haciendo el papel de observador, y aún no conoce don Juan R. que soy el que firmé el artículo de las *Cartas Españolas, Tratados de Comercio*. Prescindo de todo lo que no es esencial á la materia, que nos ocupa, y voy á los hechos. Don Salustiano toma la palabra.

*Don Salustiano.* Mi señor don Juan: dejemónos de palabras que no llevan consigo ninguna idea; de apólogos que no tienen aplicación al objeto; de declamaciones y vanos deseos, y de cuchufletas que son inoportunas, cuando se trata de puntos de doctrina, que interesan á la prosperidad de las naciones, y á la felicidad de la especie humana: simplifiquemos el raciocinio de V., y facilitaremos á los que nos escuchan, la inteligencia de la doctrina.

El objeto de V. es demostrar, que por el sistema prohibitivo, se desperdicia una gran parte de la riqueza social, como los monos de Londres desperdiciaban su alimento; que este desperdicio, no sirve sino para enriquecer al guantero español, empobreciendo al cuchillero de Puerta-cerrada, al zapatero, y al consumidor, á quien se le impone el sacrificio de 3 rs. mas, por cada par de guantes.

Muy desesperados, ó cansados de la vida social deberán estar los señores redactores de la *Revista de Westminster*, cuando por tan poco motivo, desean, en algunos momentos, el rabo de los monos de Londres, y la depresion de su hueso frontal.

Por de pronto observo alguna inexactitud en las ideas de estos señores. Los monos desperdician una parte de su alimento; y ésta á nadie enriquece; porque si cada uno de ellos pierde lo que su vecino le roba, tambien se indemnizan con lo que ellos roban á sus vecinos; al paso que el sistema prohibitivo, desperdiciando la riqueza, como ellos lo quieren, enriquece al uno, á costa de los demas; al guantero, por ejemplo, á expensas del cuchillero, zapatero y demas

productores. Esto sea dicho de paso para hacer ver á V., que tan fácil, como es inventar un apólogo ridículo, tan difícil es sostenerlo bien, y aplicarlo á un objeto, cuando no es la verdad, sino el interés, ó el espíritu de sistema, el que lo inventa, ó aplica.

Los señores redactores no son, en esta parte, mas que unos miserables copistas, como dicen ellos, que son los defensores del sistema restrictivo, unos imitadores imbéciles de los monos de Londres, de quienes es exclusivamente este feliz invento: ellos copian á los monos, y vmds. á Smit, tomando de este escritor célebre lo mas malo, que se encuentra en su libro de la riqueza de las naciones, que es la doctrina económica de un padre de familias, y la comparación de éste con la del jefe de un estado. Si asi como Smit concibió sus ideas en el retiro de su gabinete, ó en el sillón de su cátedra de Glasgow, cercado de sus alumnos, las hubiera concebido, como un hombre público á quien se le hubiesen confiado las riendas del gobierno, ciertamente las hubiera depurado algo mas. Un padre de familia es una persona aislada: su riqueza es consumir con la mayor economía posible. No asi el jefe de un estado, que no puede prescindir de un interés colectivo, aunque sea sacrificando el interés individual.

El propietario territorial, que á grandes expensas, desmonta un baldío de tierra de excelente calidad, que la cerca y se procura buenos graneros, buenas cuadras, un gran corral, excelentes animales de labor, y todos los aperos para ella; el fabricante que anticipa un gran capital, y aun se carga con sus intereses para comprar las mejores máquinas y herramientas, y pagar operarios inteligentes, nada desperdician aunque puedan gastar y gasten realmente, mucho mas que otros de su clase: su cálculo estriva en esta sola base: "la relación de sus desembolsos con sus beneficios;" y si hubiesen calculado bien, éstos deberán compensar aquellos, con usura.

Este es el cálculo de un gobierno ilustrado y previsor. "Si yo abandono, podrá decirse, al interés de cada uno mis combinaciones; la lucha será general: todos querrán privilegios, clamarán por prohibiciones, alegando el fomento de la industria; mientras que el labrador que desea dar salida á sus productos, y el comerciante que transporta indiferentemente los de toda la tierra, pedirán, aquel la libre exportación, y éste, la demolición de las Aduanas de las costas y fronteras."

Los Gobiernos no quieren intervenir, ni conviene que intervengan directamente, ni en la producción, ni en los diferentes modos

de producir, porque mas fuertemente, que las leyes, habla en esta parte el interés particular, y sus consejos no suelen ser engañosos; aunque si deba favorecer la instruccion, difundir las luces y los conocimientos prácticos, por todos los medios que estuviesen á su alcance para desterrar lentamente, y sin estrépito ni violencia, la rutina y el empirismo, que en materia de industria, es tal vez el obstáculo mas funesto para su desarrollo y perfeccion.

Pero cuando no es el interés individual, sino el interés del Estado, el objeto de sus consideraciones; cuando son los intereses de los productores, y consumidores los que deben llamar á un centro comun, y conciliarlos, cuanto fuese posible, ya es indispensable su benéfica y poderosa accion.

Si yo descubriese el medio seguro é infalible de curar, por ejemplo, al enfermo de cólera-morbo, y si me diese una patente de invencion, y con ella el derecho de vender exclusivamente mi específico, por espacio de diez años, y al precio que se me antojase fijarle; ¿quién tendria justicia para quejarse de este privilegio? Sin este descubrimiento, podria decirle el Gobierno; "tu lucharías entre dolores y tormentos, con las agonías de la muerte; ó perecerías víctima de ellos. La sociedad pagará una cosa que necesita por mas de lo que vale: los que la cosumieren, sufrirán un gran sacrificio; pero será un sacrificio temporal y pasajero, que asegurará un bien muy precioso á las generaciones futuras," y ya que he tomado este ejemplo de la invencion de un medio de salvar la especie humana de un achaque tan doloroso y mortal, como es este, y que por lo mismo debería hacérselo propio el Gobierno, aun á costa de los mas grandes sacrificios, debo advertir á V. que lo mismo hubiera podido demostrarle con el invento de aquel inglés, que por medio de un simple muelle, daba á los carruages de las personas delicadas y opulentas, un movimiento regular y uniforme, y cuyo arbitrario y excesivo precio pagaba el lujo y la sensualidad.

*Don Juan.* Y ¿qué deduce V. de esas distinciones, y de esos ejemplos que sea contra la doctrina de los redactores de la revista de Wesminster?

*Don Salustiano.* No me interrumpa V.: siga el hilo de mis ideas, y escúcheme con la paciencia, que yo le he escuchado. Nada quedará sin contestacion: nada tendrá V. que desear y pedir.

Deduzco, que el ejemplo del padre de familias, y el del gefe de un estado, son dos términos tan diferentes, que no pueden considerarse, como los de una comparacion lógica. Aquel vive de lo presente: éste

aunque no olvide lo presente, mira siempre al porvenir. El primero cumple con sostener su familia, economizando sus rentas, ó comprando barato los artículos que consume: el segundo no cumple con lo que se debe á sí mismo, ni con las obligaciones que el Estado le impone, sino explotando todos los manantiales de la riqueza pública, aunque sea sacrificando momentáneamente una parte de las ventajas que tendrían los consumidores, y muchos de los productores, en comprar barato, como el padre de familia, los generos de su consumo.

¿Es posible Sr. don Juan, que se vitupere en esta parte la conducta de los Gobiernos, y se llame absurdo su sistema, y aun lo considere V. como una imitación ciega de la política de los monos? ¡Pues qué! ¿no es éste el mismo sistema, y la misma conducta que adopta todo hombre prudente y experimentado en sus negocios propios? Costeamos la educación de nuestros hijos: anticipamos, á veces, un capital, que no es nuestro: cercenamos nuestros medios de existencia: nos imponemos privaciones de esta especie, y jugamos un costoso y aventurado lote para acumular en nuestros hijos un capital de instrucción, que asegure su subsistencia y su independencia en la sociedad, y los ponga fuera de la acción de los caprichos comunes de una inconstante fortuna. Y ¿no podrá el gefe de un Estado servirse de iguales medios para hacer prosperar la industria y el comercio, que son los que acumulan en las naciones ese capital de riqueza, de independencia, y de seguridad?

*Don Juan.* Eso mismo es lo que dicen los editores de la revista de Westminster: *libertad de comercio: libertad de industria:* esa es su divisa. Combaten únicamente á los enemigos de esta libertad.

*Don Salustiano.* Se equivoca V. mucho: ellos y V. confunden la libertad económica, con la licencia; y si aquella es el alma de la industria, ésta es su azote. Nuestro siglo ha abjurado ya la doctrina de aquellos rentistas, que lo imponían todo, sin discernimiento ni cordura, y que registraban en un camino, hasta el aire que respiraba un pasajero. Este sistema fiscal, ó por mejor decir, estos absurdos de la ignorancia y del delirio, no son ya de nuestros días; pero no por eso abrazaremos el extremo opuesto. La prudencia es el justo medio entre las exageraciones: aquel sistema, ó aquella mala doctrina, si es doctrina lo que no es mas que un error, mortificaba, trababa, y aun paralizaba la producción, el comercio y la circulación interior, é imponía derechos y sacrificios á ciegas, y sin un objeto determinado y bien concebido de interés público; pero tambien esa libertad económica absoluta, ese sistema contrario al de los monos de

Londres, sino arruina la industria, es porque no la deja prosperar, cortándole los vuelos desde que nace.

Seamos francos, señor don Juan: raciocinemos con lógica, y no nos dejemos deslumbrar de palabras y de sofismas. Supongamos, que somos los dos fabricantes de guantes, y que V., ó porque ha tenido la suerte de escojer mejores operarios, de comprar primeras materias, á menos precio que yo; ó porque conoce métodos que yo ignoro, de hacerlos, con mas perfeccion ó mas economía de gastos productivos, puede dar cada par á tres rs. menos de lo que yo doy los míos: ¿qué guantes podré vender? ¿quién será el bobo que me los compre á mí? Y, no pudiendo competir con V. y siéndome ruinoso mi fábrica, ningun otro medio me queda que abandonarla, y abandonándola, arruinarme.

*Don Juan.* Cambie V. de produccion: aprenda é imítame á mí; porque nunca será justo que el consumidor sufra la pena de su ignorancia.

*Don Salustiano.* Eso esta muy bien dicho, cuando se habla de dos guanteros españoles; pero no así, cuando yo soy el guantero francés, y V. es el español. El Gobierno entonces debe poner á cubierto los guantes de V. de los que yo fabrico, si es que quiere que prevalezca, prospere y llegue á su perfeccion su industria. Y, ¿no ha de quererlo? ¿podrá serle indiferente.? El trabajo propio nos surte: surte al extranjero: crea una riqueza segura é independiente; promueve el trabajo de otros muchos productores; sostiene una poblacion menesterosa y activa; lleva un bien estar á todas las clases, é impide las agitaciones políticas, que conmueven los estados, y que suele engendrar la miseria. Hacer lo contrario, seria pagar y fomentar la industria extranjera, alimentándola con nuestros capitales, y asalarar una poblacion extraña, que haria perecer la nuestra. Las naciones á que dió la naturaleza un suelo feraz, un clima benigno y apacible, y una larga costa, son llamadas á la industria y al comercio: y seria un error imperdonable, por no decir un crimen, de parte de sus Gobiernos, privarlas de sus beneficios, por no desviarse del agradable sistema de los editores de la revista, y no seguir una política semejante á la de los monos de Londres.

*Don Juan.* Seria preciso, pues, que V. prohibiese la introduccion de casi todos los productos fabriles, porque si favorece con esta medida la del cuchillero de Puerta-cerrada; ¿por qué no ha de hacer lo mismo con la de otros muchos productores, que trabajan sobre primeras materias nuestras? Hacer otra cosa, seria hacer tanto mas

rico al cuchillero de Puerta-cerrada, cuantos mas pobres, á otros productores, que gastan tigras, y á los consumidores de ellas que pudieran comprarlas mas baratas.

*Don Salustiano.* Ahí esta la exageracion: ese es el vicio del sistema fiscal de nuestros antiguos rentistas. Yo quiero que se prohiban pocas cosas, y tengo muchas razones para quererlo así: tal vez me pondrá V. en ocasion de exponerlas: estas cosas sean únicamente las que ya hacemos bien, y las que no necesitan para su completa perfeccion, sino defenderlas de la concurrencia extranjera, porque poseemos todos sus elementos, conocemos los modos de producirlas; pero quisiera, que se recargasen, no indiscretamente y con furor, todas aquellas otras que pudiéramos producir, y que no producimos, porque se nos entran por las puertas, y convidan al consumidor por su belleza, y un precio á que no pudiéramos nosotros producirlas. Cuando no podemos luchar, es menester por lo menos buscar el equilibrio en esta balanza, poniendo un contrapeso en el platillo vencido: este contrapeso es el derecho de entrada, para cuya fijacion, confieso á V. que debe haber mucha prudencia, un tacto muy delicado, y una observacion y estudio muy sério. Cuando hubiésemos establecido este nivel, el derecho será ya inútil: la prohibicion ingrata y opresiva: los productores y consumidores, cuya causa defiende V. con tanto calor, comprarán las tigras de Puerta-cerrada, á menos precio que las extranjeras, y la sociedad explotará una nueva mina de riqueza, y los señores redactores de la revista no tendrán que llorar, por mas tiempo, el desperdicio del alimento de los monos economistas.

*Don Juan.* Pero, ¿no es mas seguro, y mucho mas cómodo comprar del extranjero lo que nos puede dar mas barato? ¿no fomentaríamos del mismo modo la produccion interior? El raciocinio de los redactores no tiene réplica: lo que nos venden, lo hemos de pagar con productos propios, con moneda, ó con papel: si con productos, tenemos que crearlos, y aquellos nos facilitan su salida: si con moneda, ésta no se adquiere sino con productos; y si con papel, nadie nos lo regala sino damos un valor equivalente en productos.

*Don Salustiano.* V. se ha olvidado, parece, que es ya muy cerca de media noche, y que tendremos con cuidado á nuestras familias: conservaré la especie, que parece es el Aquiles de la doctrina de los redactores de la revista, segun es la importancia que V. quiere darle, y mañana satisfaré á V., ó procuraré satisfacerle.

Yo me despido de V., amigo mio, hasta el siguiente correo.

*Manuel María Gutierrez.*

# BELLAS ARTES.

## BIOGRAFIA DE LOS PROFESORES ESPAÑOLES,

por Zëan Bermudez y Llaguno de Amirola.



MADRID

### CARTA II.

**A**migo y dueño: Tanto me dice V. que le ha picado la curiosidad la especie de que el grande Herrera haya impreso una descripcion artística del Escorial, que no habrá biblioteca, librería ni baratillo, que deje por escondido, ni le perdone por pobre;

destelarañando trastiendas y zaquizamiés, hasta que dé con un ejemplar de tan curioso como desconocido libro.

Tarea le mando, amigo mio, si ha de llevar V. su empeño al cabo: De bibliotecas, puedo asegurarle, como aquel que tiene trasteadas tantas, que ni en la Real de Madrid, ni en la de los Reales estudios, ni aun en la del Escorial se canse V. en buscar tal obra; que será tiempo perdido. Pero puedo, si en esas no, señalarle desde aquí biblioteca, donde estoy cierto de que encontrará V. vivito un ejemplar: ahí está cuatro pasos del gran rio de la ciudad la biblioteca del Museo Británico de Londres en la cual existe uno: yo le he visto. Otro pára, y es de ver, en Madrid mismo, en la selecta biblioteca del doctor Luzuriaga; como consta de su original, á que me remito: y punto concluido.

Vamos ahora á los cinco

que se quedaron riñendo:

desdoblemos la hoja de la *Pintura*. En mi carta anterior prometí á V. una muestrecita de correccion ó de aumento al diccionario de ilustres artistas españoles por Zëan Bermudez; y por una voy á darle dos, escogiendo artículos, en que las adiciones y emiendas puedan afianzarse con recados de justificacion que envuelvan algo de peregrino y extraordinario. Hablaré pues, de los ilustres pintores *Antonio Mohedano* y *Juan de la Cruz*.

Mohedano, sobre ilustre pintor fue tan ilustre poeta, que mereció el lugar que le dió el licenciado P. de Espinosa en las *Flores de poetas ilustres de España*, estampadas en Valladolid el año de 1605: por eso dice bien Zëan, cuando dice que "fue muy instruido en las letras humanas, y tuvo mucho gusto en la poesía;" pero hace mal en hacerle paisano de dicho licenciado (autor del famoso libro, *Espejo de cristal fino y Antorcha que aviva el alma*), no siéndolo sino del Guapo Francisco Estevan. Sí, amigo; Zëan, relox de repetición del biógrafo bujalanzeño de nuestros pintores, hace á Mohedano de Antequera, y no fue sino de Lucena.

Que Mohedano fuese lucenés y no antequerano se prueba con un documento singular y auténtico, descubierto por un modo extraño. El año de 1788, al retocar la imágen de san Pedro de la iglesia mayor de Lucena, se halló en el hueco de ella un cajoncito con dos testimonios solemnes; el uno del siglo XVI, y el otro mas de un siglo posterior: el mas moderno contenia copia del antiguo, con ciertos adminículos mas, todo en la forma siguiente:

¶ *In Dei nomine. Amen.* En la ciudad de Lucena, á 11 dias del mes de mayo de 1708, estando en la iglesia mayor parroquial de señor san Mateo de esta ciudad; es á saber, los señores don Francisco Recio Chacon de Rojas, cura beneficiado de las iglesias de ella, hermano mayor de la cofradía de N. P. S. Pedro, sita en la dicha iglesia, don Pedro Martinez Rojo, y don Pedro Jacinto Lopez, presbítero, consiliarios; don Leonardo Antonio de Castro, don Juan Antonio Romero, don Andres de Cuenca Espejo, don Juan de Villegas Tellez y don Juan Lorenzo de Leiva, presbítero, diputados nombrados por dicha cofradía: estando juntos y congregados en forma de cabildo, como lo han de uso, estilo y loable costumbre, &c. dicho señor hermano-mayor propuso como era su voluntad hacer á su costa unas andas, para que le sirviesen en su capilla y altar á dicha imágen de N. P. S. Pedro, y que para ejecutarlo asi se le diese á dicho altar la mejor disposicion y forma que se pudiese. Y dichos señores diputados unánimes y conformes aprobaron y tuvieron por bien la propuesta hecha por dicho señor hermano mayor. Y para que se llevase á debido efecto ofrecieron ayudar cada uno con la porcion de maravedís que fuese necesaria para los gastos de adornar dichas andas, y componer otras cosas que necesitaba dicha imágen y su capilla, para que estuviese con la debida veneracion.

"Y yendo á dar principio á este buen propósito, se pasó á reco-

nocer de lo que necesitaba dicha capilla é imágen; y habiéndolo visto y registrado, se halló en su pecho un testimonio auténtico, que visto, leído y reconocido por dichos señores lo que en él se expresa, dijeron que respecto de hallarse dicho testimonio muy corroído con el transcurso del tiempo, se sacase á continuacion de este cabildo un traslado; y uno y otro se ponga en el mismo sitio y parte, donde se halló el original, para su mayor conservacion, perpetuidad y buena memoria. Y asimismo se saque otro traslado, autorizado en pública forma y como haga fé; el cual se ponga en los instrumentos y papeles que pertenecen á dicha cofradía. El tenor de dicho testimonio dice así:

¶ *In Dei nomine. Amen.* En la villa de Lucena en 8 dias del mes de marzo de 1590 años, en la iglesia parroquial y mayor de dicha villa, fue fundada la cofradía del bienaventurado apostol san Pedro, con aprobacion de don Lope de Ribera, visitador general de este obispado por don Francisco Pacheco, obispo de dicho obispado de Córdoba. Y en el cabildo que para elegir hermano mayor y oficiales se hizo, fueron electos por hermano mayor el licenciado Bartolomé Ruiz Guerrero, vicario de esta iglesia, y el licenciado Gonzalo de Angulo Guzman, que lo presente escribe, y Juan Hurtado por consiliarios; y el licenciado Francisco de Toro por coadjutor del hermano mayor.

» Y todos los dichos presbíteros y cofrades de dicha cofradía en este año, mientras á los susodichos les duraron los oficios, de los bienes de la dicha cofradía hicieron hacer el pendon de carmesí y hacheros que la cofradía tiene para los entierros; y con mucho cuidado procuraron el aumento de dicha cofradía, é hicieron hacer esta imagen de san Pedro en Granada por Pablos de Rojas escultor, y traerla á esta villa. (Añádase esta especie al artículo Rojas del diccionario de Zéan).

» Y acabado dicho año, fueron electos por oficiales de la dicha cofradía los licenciados Luis de Angulo por hermano mayor, y Gerónimo de Molina y Pedro Alonso del Valle por consiliarios, y Diego Cerrato de Castaneda por tesorero. En cuyo tiempo esta imágen fue dorada con las limosnas extraordinarias de los cofrades por Antonio Mohedano y Juan Vazquez de Vega, pintores, vecinos de Antequera y naturales de esta villa. (Ergo de Lucena. Añádase al diccionario de Zéan el artículo Juan Vazquez de Vega, el cual habiendo pintado á una mano con Mohedano, no seria ningun brochón).

» Y en 2 de mayo de 1591 fue aprobada dicha cofradía y cons-

tituciones de ella por Hernando Mohedano de Saavedra, canónigo de la santa iglesia de Córdoba, y provisor general en ella y su obispado sede vacante.

» Todo lo cual así es según aquí está dicho. ¡ Plega á Dios nuestro Señor, de llevar adelante la dicha cofradía, pues tan santos intentos tiene, como consta de las constituciones de ella. Amen. *El licenciado Alonso de Angulo Guzman*, notario apostólico.” ¶

El cual dicho traslado va cierto y verdadero, y concuerda con su original, &c. Y lo firmaron los dichos señores hermano mayor, consiliarios y diputados, &c. Ante mí don *Gonzalo José de Porras*, notario apostólico.

Es copia de la que el dicho año de los dos ochos sacó del original el presbítero don Fernando Ramirez de Luque, hijo de Lucena, y cura beneficiado de la misma ciudad; el cual la ha dejado consignada en su *Historia MS. de Lucena* (tarde V, sem. V), que á punto para el molde ha quedado inédita por fallecimiento del autor en el año de gracia de 1823.

En el artículo *Mohedano* del diccionario de Zēan no es el único error que se nota el de la patria, que con otros aumentos de gracia dejamos documentado: resaltan en él además algunos errores en el arte. Ramirez de Luque repara también en dicho biógrafo respecto al Apeles de Lucena “el que no mencione su admirable pintura del presbiterio de esta iglesia mayor (Lucenense, dice), cuando hasta el P. Orlandi se acuerda de ella, y celebra la destreza del pintor que la hizo.” Con efecto, en el *ABECEDARIO PITTORICO*, impreso en Venecia año de 1753, al folio 78, dice de Mohedano: “*All altar maggior de la chiesa principale de la citta di Lucena dipinse molte istorie, nelle quali si fece riconoscer per abile et esercitato maestro.*”

“Pero (añade el presbítero Ramirez) aún se hace mas notable el que á pesar de lo bien claro que hablan de ella los autores del *Museo* y del *Abecedario Pictórico* (Palomino y Orlandi), diga el *diccionario de ilustres artistas*, compuesto con ambas obras á la vista, que Mohedano en sus últimos años pintó en Lucena los cuadros del retablo de la principal iglesia de aquella ciudad: siendo así que ese grande é incomparable retablo no consta de cuadros pintados, sino de medallones de exquisitos bajos y medios relieves. Lo pintado fue el presbiterio, obra famosa aun en los fines de Italia; la cual pocos años ha que la atrevida mano de la ignorancia mas crasa la borró encalándola, por estar algo deslucida del tiempo, y no conocer el mérito de lo que se perdía con tan detestable operacion.” Y basta

del ilustre *Mohedano* : pasemos á hablar del ilustre *Juan de la Cruz*.

En el diccionario de ilustres pintores de España de Zëan Bermudez no hallará V. puesto en lista alfabética á nuestro *Cruz*, pues el *Cruz* de quien habla Zëan, es un iluminador del tiempo de Felipe IV: el pintor es mas antiguo, y fue tan célebre en el siglo de oro de las Letras en España, y que comenzó á serlo de nuestros pinceles; que se ha estampado de él para la inmortalidad un rasgo clásico, digno de los siglos heroicos de las artes, el cual puede competir y aun eclipsar las maravillas de la mágica del pincel de los Zéuxis y Parrasios. La anécdota es memorable.

El año de 1613 publicó el toledano Francisco Velez de Arciniega (boticario, natural de Casa-Rubios del Monte) en Madrid, en la imprenta Real, un libro en cuarto, intitulado: *Historia de los animales mas recibidos en el uso de la Medicina*. Es libro donde hay de todo, como en botica; libro ya escaso, y que pocos leen, y como no le leen ignoran muchos su contenido; y en verdad que contiene algunas curiosidades. Una de ellas atañe á nuestro pintor *Juan de la Cruz*, á propósito de las varias castas de águilas; que es la peregrina historia que hace á nuestro propósito, como en ella se contiene, y va V. á ver.

«Ademas de los géneros referidos de águilas (dice, lib. III, página 241) hay otro, á quien de poco tiempo á esta parte llama el vulgo lavanco-real, aunque sin fundamento ni razon: porque es el águila-barbada, de quien se acordó Plinio.

» Muchas veces ví yo á esta águila en esta corte en el hospital de Anton-Martin; y ciertamente que entre otras propiedades que tenia, era digna de consideracion la gravedad que en sí mostraba, y el modo de mirar que tenia tan compuesto, con que representaba grandeza y autoridad no pequeña. Los ojos tenia redondos, y en lugar de palpebras unas tuniqueillas blancas sutiles y redondas, á la medida de ellos, con que de rato en rato los cubria; porque no los podia cerrar como los cierran otras aves.

» Era algo menor que el cisne: fuerte y fornida, de un color negro inclinante al rubio, con el pico fuerte y encorvado: las piernas gruesas y fuertes: mediana en la estatura en comparacion de su corpulencia: tenia las uñas recias y encorvadas.

» Mandóla retratar el Rey Felipe II, nuestro Señor; y *el retrato tiene en su palacio su hijo*, á quien Dios guarde muchos años. Y porque encarece mucho Plinio aquel famoso pintor llamado Zéuxis, y le alaba por haber pintado unas ubas con tanta propiedad, que

pensando que eran verdaderas, bajaban las aves engañadas á picarlas: y mas á Parrasio, porque pintó un lienzo con unas aves, á las cuales pensando que eran verdaderas, amenazó el dicho Zéuxis: me pareció que no seria razon dejar encubierto con la capa del silencio lo que sucedió, cuando un pintor que entre los demas tenia, llamado *J. de la Cruz*: (amigo, ya pareció *J. de la Cruz*): retrató esta dicha águila.”

“Dióla tan lindo aire, dibujóla con tanta maestría, dióla el colorido tan propio, y hízola tan semejante al natural: que engañada la propia águila, viéndola á las de su género tan semejante, pensando que era otra viva, saltó contra élla para herirla y pelear con ella (como deben de tener de costumbre estas aves) con tanto ímpetu y coraje, que, sin poder remediarlo, la rompió de manera, que fue necesario hacer otro retrato de nuevo.

» De donde se echa de ver la gran maestría y primor de este pintor, y el haberse aventajado en ésto á la valentía de Zéuxis y Parrasio: porque si las aves se engañaron con las ubas fue de lejos, y en llegando á éllas salieron de su engaño: y cuando tuvo Zéuxis por verdaderas ó naturales á las aves pintadas, no llegó á tocarlas, como esta águila; que despues de haber llegado á su retrato, le tuvo por vivo, de manera que peleó con él en tanto grado, que le rompió.

» Tenia esta águila, ademas de las señales ya referidas, debajo del pico cerca de las quijadas una barba á manera de las cabras, compuesta de unos pelos negros, algo gruesos y tiesos; por cuya razon le dieron nombre de águila-barbada.

» Cazóla un cazador, llamado Cristobal de Custodio, en las dehesas que se llaman de Valcarnicero cerca del Pardo, y cayó en una buitrera con que estaba cazando milanos.”

Con rasgos tan vivaces y valientes, amigo mio, no es de maravillar que *Juan de la Cruz* alcanzase tanta celebridad entre sus contemporáneos: celébrale como á uno de los mas eminentes pintores de su tiempo, nuestro tan celebrado Lope de Vega en su *Jerusalén Conquistada*, canto XIX, en la octava siguiente:

“Al pie de un lauro tres sepulcros veo,  
 En cuyo bronce perdurable escucho:  
*Apeles yace aqui, Zéuxis, Cleoneo,*  
*JUAN DE LA CRUZ, Caravajal, Carducho.*  
 Murieron ya. ¡Qué fúnebre trofeo,  
 Muerte cruel! Mas no te alabes mucho:  
 Cárdenas queda, y con divino ingenio  
 Mora, Guzman, Vicencio, Andres y Eugenio.”

Pero ¿es posible que un pintor tan ilustre como J. de la Cruz no ha de hallarse en el catálogo de los pintores ilustres de España por Zëan Bermudez? Es sin duda que no se halla, como debia, por Juan de la Cruz; pero se halla por Juan de otras yerbas. Mas siendo él en su tiempo conocido y celebrado por Cruz, por Cruz debia estar reclamado en la lista alfabética segun ley de los diccionarios. En los de personas, como en los de cosas, cuando una es conocida por varios nombres, la variedad de nombres se reduce á la unidad típica de idea, haciendo remision de todos al mas conocido y usual (no siendo nombre de remoquete ó ignoble). Pongamos ejemplo en una cosa comun: la yerba que por excelencia llamamos los españoles buena, ademas del nombre general de *yerba-buena*, tiene el nombre oficial de *menta*, y el provincial de *presta* (que la dan en algunos pueblos de Extremadura); y seria una impropiedad no reclamar esta yerba por su nombre mas usual de *yerba-buena* y sí por el de *menta*, &c. Asi el pintor famoso que Lope y Arciniega llaman Juan de la Cruz, debia encontrarse por Juan de la Cruz en el diccionario de ilustres artistas.

Como quiera, llamado asi ó asá, este ilustre pintor tiene su artículo en el diccionario biográfico de pintores españoles; y no quiero á V. designársele, para que reconozca prácticamente el inconveniente de no llamar á las gentes por sus nombres. Solo quiero decirle que Zëan, que sin duda no hizo alto en ese paso de la Jerusalem de Lope, asegura que Cruz falleció en Madrid el año de 1610, haciéndole gracia de algunos años de vida. La cuenta es clara: la Jerusalem se imprimió, dice el membrete de la edicion príncipe (*mihi*) en Madrid, por Juan de la Cuesta, año 1609: algun tiempo tardaria en componerse, por mas *fa presto* que fuese Lope; alguno tardarian en censurarla, alguno en negociar la licencia, alguno sobre todo en imprimirla; y aun cuando todo esto supongamos que se hiciese no por obra de varon, sino milagrosamente, como por un *fiat* de divina creacion, circunscribiéndonos al año de la edicion, el de 1609 cuando se publicó la Jerusalem, ya Lope llora á Cruz por muerto; y no hay dudar que ya entonces Cruz era muerto. Pero vive y vivirá su memoria; que yo amante de las glorias de mi patria, me honro en refrescar á V. aquí, y á vuelta de ella mi invariable amistad y el deseo de complacerle en cualquiera otra cosa de su agrado. En esta confianza puede V. mandar á su afectísimo

*José Teodoro Gramblalla.*

# COSTUMBRES.

1802 Y 1832.

*Ætas parentum, peior avis, tulit  
nos nequiores, mox daturos  
progeniem vitiosorem.*

HOR. od.

**E**l termómetro de Reaumur señalaba puntualmente 30 grados sobre cero, y el reloj del Carmen acababa de dar las cuatro de la tarde. Todo reposaba en torno de mí; dobles persianas y cristalería impedían la entrada de mi mansión al aire abrasador que destruye las fuerzas y á la acción aún mas terrible del Sol canicular; toda la casa presentaba el aspecto de una verdadera noche, y sus habitantes todos yacían entregados á las dulzuras del sueño; ningun ruido de carruage ni de paseantes interrumpía el silencio de las calles, donde segun la expresion de cierto viagero, "solo se encontraba á tales horas algun francés ó algun perro." Los cafés, las tiendas, los establecimientos de todas clases cerrados herméticamente; los portales llenos de mozos que dormían; todo en fin reposaba en armonía perfecta, procurando recobrar en brazos de Morféo las fuerzas que el calor habia debilitado. Brava ocasion para que un extranjero nos hiciese una bella disertacion pretendiendo demostrarnos los incalculables perjuicios que esta *segunda noche* nos proporciona; ¡con qué exactitud matemática nos ajustará la cuenta de las horas de trabajo que roba á nuestras manufacturas, haciendo subir excesivamente el precio de sus productos! Luego se empeñará en probarnos que inutilizamos la mayor parte del dia, suspendiendo todos los trabajos para comer precisamente á la hora que mas calor hay y menos apetito; de aquí sacará la consecuencia de que sin esta costumbre la siesta no nos seria necesaria; despues pasará á demostrarnos lo perjudicial que es á nuestra salud el sueño despues de la comida por la acumulacion del calor en la cabeza en el momento en que mas falta hace en el estómago para operar la digestion; en seguida nos amenazará con el entorpecimiento de nuestros sentidos, con las plétoras, accidentes y parálisis, y en fin nos dirá tanto..... tanto..... Nosotros sin embargo, bien sea porque la acción del clima pueda mas que aquellos argumentos, bien porque una invencible costumbre nos arrastre á ello, marcharemos sin responderle una palabra á *dormir la siesta*. ¿Cómo resistir á este impulso general, ni qué hacer donde todos duermen? Dormir como todos.

Mas como quiera que el señor Morféo es un sugeto á quien no se puede pedir cuentas de sus acciones, que reparte su beleño cuando le place, y sobre quien le place, y por lo visto se hallaba á aquella sazón á algunas le-

guas de mis sentidos, ello es lo cierto, que yo velaba como novia en vísperas, hasta que cansado de volver y revolver sobre mi desvencijada persona, y de dar tormento á la acalorada imaginacion, resolví en fin abandonar el lecho, abrir un balcon y asomarme á él. Entonces fué cuando hice las reflexioncillas arriba dichas, y estando haciéndolas sentí en la cabeza un chinarrito bajado de la vecindad..... alzo la vista y miro..... no sé si acaso se acordarán vmds. señores lectores, de un mi vecino don Plácido, de quien creo haberles hablado ya. Pues éste ni mas ni menos era el que en tal guisa y á tales horas interrumpia mi amostazado soliloquio para contarme un desvelo como el mio y una resolucion idéntica. Y como el silencio de la siesta nos convidaba á cruzarnos de razones, subí á su habitacion para hacerlo cómodamente y medio tendidos en dos sofás entablamos nuestra sabrosa plática.

Por de pronto discurremos acerca de los sucesos del dia, pero como mi vecino es algo viejo, y á los viejos les sucede con la imaginacion lo que con la vista, esto es, que ven mejor los objetos distantes que los mas cercanos, muy luego encontró medio de enderezar ingeniosamente la conservacion hácia aquellos tiempos en que él brillaba en Madrid, y en que por sus buenos modales, su instruccion y sus conveniencias era tenido por el *hombre á la moda*.

— Desengáñese V., me decia, el transcurso de 30 años y los extraordinarios acontecimientos que en ellos han mediado, han sido bastantes para alterar nuestras costumbres en términos que á uno que hubiera dejado nuestra capital en 1802 le seria imposible reconocerla en 1832. Es cierto que en la época actual la hallaria mas decorada y brillante, observaria mas actividad en nuestra industria, admiraria los progresos de las artes, veria con placer los muchos establecimientos destinados á difundir los conocimientos útiles, notaria los adelantos que el buen gusto ha introducido en las habitaciones, en los trages, en los monumentos públicos, y quedaria al pronto seducido con esta erudicion *á la violeta*, que hace á la juventud del dia lucir y brillar aun delante de la experiencia y la senectud. Todo esto, no hay duda, ocurriria al forastero de 30 años, y por de pronto confesaria avergonzado los progresos de la actual generacion; pero en cambio de aquellas ventajas ¿no hallaria muy luego la ausencia de otras mas sólidas y duraderas? ¿No echaria de ver muy pronto la alteracion que ha experimentado nuestro caracter? ¿A dónde encontraria ya aquella ingenua virtud, aquella probidad natural que eran el distintivo de nuestros mayores? ¿Dónde el sólido saber, que aunque patrimonio de pocos ofrecia á la posteridad obras clásicas é inmortales? ¿Dónde aquella franqueza sencilla que daba á los placeres inocentes su verdadero colorido, y al trato general comunicaba la alegría y confianza? ¿Dónde en fin aquella cómoda reparticion de fortunas, aquel bien estar general, que ahuyentaba las ideas de ambicion, y permitia á todos ostentar sus respectivas facultades, sin pretensiones ni cálculos? En lugar de ésto, ¿qué hallaria? Desden de las virtudes pacíficas y sólidas; el vicio embellecido con todos los recursos del entendimiento; fortunas desiguales y rápidas; reputaciones usurpadas; confusion grosera de todas las clases; ficcion en el trato exterior; cabala é intrigas in-

teresadas en el interior; la amistad hecha una pura palabra; el amor un juego de ellas; la coqueteria convertida en gracia, la pedanteria en ciencia, y el charlatanismo en virtud; esto, desengáñese V., esto, y no mas veria el forastero, en nuestros magníficos salones, nuestros refinados espectáculos, nuestros elegantes cafés, tiendas y paseos.

— Paréceme sin embargo (le conté yo algo mohino) que la prevención con que V. mira las cosas le hace verlo todo con colores demasiado fuertes, y en cambio podria yo oponerle cuadros en que resultase todo lo contrario de lo que V. afirma.

— No hay regla me replicó el vecino, por general que sea, que no tenga sus excepciones, y no podré negar que acaso serán numerosas las de ésta; mas sin embargo creo poder asegurar que lo general inclina mas bien al cuadro que llevo trazado. Acaso me pretenderá V. negar las ventajosas circunstancias que yo concedo á nuestra sociedad antigua; pero para convencerle de ello con un ejemplo, le presentaré el espectáculo de una casa á donde yo concurría diariamente en 1802.

El amo de ella, hombre como de cuarenta años, franco, amable y lleno de conocimientos, habia seguido su carrera de empleado hasta llegar á un destino que le proporcionaba un buen sueldo y consideracion en la corte. Su esposa, digna de él por su amabilidad y juicio, dirigia el gobierno de la casa con aquella inteligencia é interés propias de quien reúne á una buena educacion, un constante deseo de hacer felices á su esposo y á sus hijos, y los dos que tenia varon y hembra, eran el objeto continuo de sus cuidados maternales. El muchacho asistia á las escuelas, y fue puesto en un colegio á los diez años; la niña aprendia cerca de su mamá aquellas labores y conocimientos propios de una muger que algun dia ha de dirigir una casa y hacer la dicha ó la desdicha de un hombre, ¡cuántas horas contemplando la ventura de ambos esposos hube de convenir en la felicidad conyugal! En ellos no habia mas que un pensamiento, que era el de amarse y hacerse mas placentera la existencia; el sueldo del esposo y el producto de algunas haciendas, bastaban de tal modo á sus necesidades, que despues de sostener su casa con esplendor, todavia la económica compañera encontraba medio de hacer algunos ahorros en beneficio de sus hijos. La sociedad que frecuentaba tal casa, era digna de ambos; amigos francos y leales, jóvenes bien educados, mugeres amables y virtuosas: yo solia asistir á su mesa ciertos dias al mes; era abundante, pero sin ostentacion, franca sin groseria; despues soliamos irnos al teatro ó á paseo; volviamos á casa y á poco rato empezaba la tertulia. Por supuesto la primera operacion era refrescar y tomar chocolate; luego entraba la partida modesta de mediator ó de dominó, en tanto que los jóvenes hacian juegos de prendas bajo la inspeccion de las madres. Todo era allí animacion, alegría, franqueza; el amor no temia manifestarse; seguros todos de las buenas cualidades mutuas, no dudaban en entregarse á sus puras sensaciones, y yo asistí á mas de tres bodas que resultaron durante el tiempo de nuestra tertulia; la amistad, no temia comprometerse, las opiniones se debatian riendo, las disputas concluian con un cigarro, y las pérdidas del juego nunca daban lugar á cambiar un doblon.

Daban las once, y todos nos retirábamos satisfechos unos de otros, sin sospechar que hubiera en el mundo otra clase de placeres, y deseando que pasasen las horas para volver á reunirnos. Tal, amigo mio, era el espectáculo que presentaba la casa de don Melchor del Vallecillo, búsqüeme V. ahora muchas por este estilo.

— ¿Cómo dice V. que se llamaba? repliqué yo precipitado? — Don Melchor del Vallecillo. ¿Pero qué tiene V. que se ha inmutado? ¿Acaso le ha conocido? ó.... — No señor, no le he conocido; pero ciertamente no podía V. haber escogido otro ejemplo mas á propósito para apoyar su idea. Y vá V. á verlo.

Yo frecuento en el dia una de las casas mas elegantes de Madrid. Todas las circunstancias que deberian embellecer la existencia de un hombre se habian reunido en el amo de élla; salud, fortuna regular, un buen empleo, una muger con quien se casó enamorado, dos hermosos niños, consideracion en Madrid, todo se le ofrecia para hacer su dicha; pues este hombre por seguir el sistema de la moda, ha hallado el medio de ser infeliz. Llegado á una edad regular, habiéndose casado, y obtenido por su buena suerte el mismo destino que ocupó su padre, empezaron á desenvolverse en él la ambicion y la vanidad, y le sujetaron á su carro de tal modo que dejó de gozar en el momento que debia empezar á verificarlo. Por de pronto, no pareciéndole bien el cuarto que su padre habia vivido, se trasladó á una habitacion magnífica, y menospreciando los antiguos muebles que formaban el adorno de aquel, alhajó ésta con todo el refinamiento de la moderna elegancia; su esposa, cuyo carácter débil es muy á propósito para seguir las impresiones que la quieran comunicar, se dejó seducir como es natural al aspecto del lujo y la magnificencia; segundó grandemente las ideas de su esposo, ayudóle á derramar su dinero, y creciendo en necesidades supérfluas llegó á poner su casa en un tren que compite con las primeras de la corte. Con tan bellos elementos ¿quién resiste á la tentacion de tener sociedad? Tuviéronla en efecto, y desde el principio vieron llenos sus salones de gentes de varias esferas, desocupados, seductores, damas de fortuna, maridos tolerantes, esposas ligeras, jugadores, músicos y danzantes. El marido, que como todo hombre de gran tono empezó por hacer un viage de dos meses á París, volvió á su casa tan lleno de aquellas *maneras* que quiso iniciar en ellas á su esposa. Ésta no tardó en aprenderlas y exagerarlas, y muy luego fue citada como el modelo de las damas *á la derniere*. Entretanto el gasto de la casa se ha hecho exorbitante como puede V. creerlo; el sueldo del destino, los productos de las haciendas y aún sus mismos capitales todo desapareció como el humo, y nuestro hombre se ha visto precisado á recurrir á la intriga y á la bajeza con el objeto de prosperar mas en su carrera, y proporcionarse medios de bastar á su disipacion. Su casa desde entonces quedó abierta á ciertos personajes, protectores gratuitos, y á ciertas damas de corte á quienes adula y encomia, no sin notable burla del resto de la tertulia que conoce sus miras. Uno de aquellos, hombre de mundo y de las peores ideas, le tiene seducido con su proteccion, y mientras tanto obsequia á su muger; ella tal vez no le escucharia; pero el mismo marido.... ¡que

infamia! la obliga á contemporizar y no ponerle mala cara. Entretanto él se encierra en su sala de juego, aventura allí el resto de su fortuna, se aficiona á ciertos manejos indecentes, y aturdido con sus pérdidas y ganancias y con el ruido del baile que suena en el salon, no advierte que han dado las dos de la mañana.....

Pues esta casa que le acabo á V. de describir es la de don Melchor del Vallecillo, y éste hombre el mismo don Melchor.

— ¡Dios mio! exclamó mi interlocutor, ¿será posible? El hijo de mi buen amigo, el jóven criado en el seno de la virtud ¿habrá degenerado hasta este extremo?

— ¡Ay don Plácido! que no es sino demasiado cierto. — ¿Lo vé V., lo vé V? no le aseguraba yo antes, que hoy dia..... — ¿Y qué sirvieron los buenos ejemplos, la excelente educacion? — ¡Qué han de servir, me contextó don Plácido, contra la influencia de la moda y 30 años de diferencia....?

A este punto llegabamos de nuestra plática cuando los gritos de los ligeros valencianos que pregonaban sus refrescos y la animacion de las calles, nos hizo conocer que era pasada la hora de la siesta, y cogiéndonos afectuosamente las manos, nos separamos sin hablar mas.

*El curioso parlante.*

## POESIA.

### LETRILLA.

Quando Periquillo  
Andaba en la escuela,  
Su abuela le dice  
Que elija carrera.  
¡Ya se ve! El muchacho  
Nació en esta tierra;  
Por eso el comercio  
La palma se lleva.  
Como su fortuna  
Le quitó á la vieja  
En sus mocedades  
Una mala quiebra,  
Maldita la gracia  
Que el nieto á la abuela  
Le hiciera, eligiendo  
Tal móvil de penas.  
“En fin, hijo mio,  
(le dice) si es fuerza  
Que seas negociante,  
Observa estas reglas:

No léas los libros  
Que este oficio enseñan;  
Mira que el que sabe  
Muere en la miseria.  
Cuantos comerciantes  
En saber descuellan  
Al profundo arrojan  
Miles de talegas.  
Oye sus palabras  
Como de sirenas,  
Que el oro y la plata  
Odan la elocuencia.  
Si tú los escuchas  
Con la boca abierta,  
Les darás la caja,  
Libros y carpetas;  
Pero ¡ay Periquillo!  
Que es pozo su ciencia,  
Donde lo que cæ  
No vuelve á la tierra.

Ni el grande rüido  
 De compras, de ventas,  
 De barcos, de banca,  
 Tu bolsa acometa,  
 Mira que mas pierde  
 Quien mas se menea,  
 Y aquel que mas triunfa,  
 Muy mas presto truena.  
 No á los corredores  
 Débil siempre creas,  
 Que ellos el bien suyo,  
 No el tuyo aconsejan.  
 Tampoco te ofusques  
 Con saber de cuentas,  
 La sencilla ó doble  
 Que fija y sujeta.  
 El cálculo cierto  
 Con cifras se prueba;  
 ¿Mas dónde, Perico,  
 Están las monedas?  
 ¿No vés arruinado  
 A todo el que cuenta,  
 Su vientre vacío,  
 Llena su cabeza?  
 De tantas cuestiones  
 No hay una siquiera,  
 Que demuestre el modo  
 De tener pesetas.

Nunca te dediques  
 A hacer buena letra;  
 Calígrafos pobres  
 Verás á docenas.  
 ¿Y que habrás ganado  
 Con la letra inglesa,  
 Gótica, alemana,  
 China, turca y persa,  
 Si á tantas vigiliass  
 Será recompensa  
 No ver en tu casa  
 De cambio una letra?  
 Las letras de cambio  
 Siempre están en guerra  
 Con letras humanas,  
 Y con letras buenas.  
 Otro es el camino,  
 La segura senda,  
 De adquirir metales  
 Con buena conciencia.  
 Mas de nuevo rato  
 Será esta materia;  
 Y por hoy te baste  
 Con saber de veras,  
 Que para el comercio  
 No has menester ciencia,  
 Ni partida doble  
 Ni arrogante letra.

## A LA PAZ DEL ALMA,

### SONETO.

Esta, del corazon dura tormenta,  
 Dos años há para mi mal nacida,  
 Que ha amargado la copa de mi vida  
 Y mezclada con hiel me la presenta,

Ruégote ¡Oh Diosa! que á mi voz atenta  
 (Si es que en tu pecho la piedad se anida)  
 Serenes, y en quietud apetecida  
 Goze reposo el ánima contenta.

Aplaca ¡Oh blanda paz! el fuego intenso  
 Que me devora, alivia los pesares  
 Causa fatal de mi dolor inmenso.

Y yo te elevaré sacros altares,  
 Y quemaré en tu nombre rico incienso,  
 Y diré tu loor en mis cantares.

H. V.

## Revista Semanal.

---

El domingo 5 del presente mes, á las once de su mañana, los discípulos del profesor de esgrima don Joaquin Orange, y varios caballeros aficionados, celebraron un *asalto* de florete en una de las salas principales de la fonda de Malta. El órden mas recomendable y la mas perfecta armonía reinaron en tal reunion, como no podia menos de suceder hallándose compuesta de una juventud brillante y escogida. Todos los caballeros tiradores lucieron respectivamente, ya su serenidad y destreza, ya su elegancia y gallardía; observando en general aquella delicadeza y moderacion que deben caracterizar á un ejercicio donde mas que en ningun otro luce la generosidad y nobleza del individuo.

La música del regimiento de Lanceros de la Guardia Real alternaba en los intermedios con excelentes piezas, y en un salon inmediato se sirvió un abundante almuerzo y refrescos á todos los convidados. La funcion se prolongó hasta las tres de la tarde.

No podemos menos de alabar el mérito del profesor Orange, y encomiar al mismo tiempo una clase de certámenes donde la juventud, al paso que adquiere fuerza y agilidad, se adiestra en el manejo de una arma noble, adecuada á su valor, y característica de nuestro pais.

---

La original abundancia del espectáculo organizado en Cadiz por la señora Concepcion Rodriguez, para su beneficio, nos hace copiar el programa, que es el siguiente.

1.º Sinfonía de la ópera *Mazaniello* del maestro *Carrafa*. — 2.º La *Sonambula*, comedia en dos actos. — 3.º Boleras del Trípoli. — 4.º El acto tercero de la tragedia titulada *Dido*. — 5.º Sinfonía de la ópera *Guillermo Tell*. — 6.º *Mi tio el Jorobado, ó las dos Pupilas*, comedia en un acto. — 7.º Fandango á seis. — 8.º Los actos *segundo* y *tercero* de la tragedia *Otelo*. — 9.º Jaleo nuevo, llamado el *Bejuquito*. — 10.º *La familia del Boticario*, comedia en un acto.

De suerte, que amen de dos sinfonías, de las boleras, y del fandango, hay siete actos de dramas trágicos y cómicos, que pudieron muy bien proporcionar á los espectadores la ocasion de salir á las dos de la madrugada. Por fortuna que trabajando la señora Rodriguez en todas las piezas, es el momento de decir: *mucho y bueno*. Esta excelente actriz ha entusiasmado en Sevilla, y ahora está produciendo el mismo efecto entre los gaditanos. Volverá á Madrid cargada de laureles y de pesetas: á pesar del calor, no es carga pesada.

---

En la tarde del domingo último, en el paseo del Prado, unos cuantos atolondrados adoptaron por entretenimiento el perseguir con risotadas y rechiflas á dos señoras, cuyo trage les pareció chocante, ó cómodo para servir de pretexto á su desatencion y grosería. No es la primera vez que esto sucede en Madrid, y ciertamente que es bien poco honroso para los que se entregan á tan reprehensible conducta, que por causa de ellos se altere el orden de un paseo, que es sin disputa por su elegante concurso y demas circunstancias que le acompañan, uno de los mas agradables y hermosos que pueden citarse en todas las capitales del mundo civilizado. ¿Porque, qué sucede? Cuatro botarates siguen á una muger, y otros cuatro, y cuarenta, y cuatrocientos los siguen á ellos. De esta suerte forman una masa ó peloton movible, que para los que ignoran el motivo, dá lugar á equivocaciones, y aún á temores infundados, y ciertamente muy poco gratos; pues ¿quién sabe si aquello puede ser una quimera, ó un alboroto, ó cosa semejante? La mentira, que tiene un modo de abultarse prodigioso, campea entonces que es una bendicion de Dios, y cuando el caso, aunque reprehensible, nada tiene de alarmante, no falta quien dice y hace circular por los otros parages del paseo, en donde la verdadera causa se ignora, que sucede algun lance muy extraordinario y prodigioso. Ya son unos (se dice) que andan á sablazos: ya es una muger que está pariendo á vista de todos los paseantes; ya es, si se quiere, que medio Prado se ha hundido. Figúrense Vmds. la que se arma, y lo dignos que son de que se les den las gracias los señoritos que cometen tales excesos, y se olvidan de esta suerte del respeto que se deben á sí mismos, y del que deben tambien á los demas. Por otra parte, ¿puede haber una accion mas incivil, mas grotesca, mas puerca que la de abochornar públicamente á un ser que pertenece al bello sexo? Parece cosa de caribes, y dá vergüenza que entre españoles aparezcan entes capaces de quebrantar tan ignominiosamente todas las reglas de la crianza, del comedimiento público, y de la buena policía. Semejantes individuos harian mucho mejor en irse á pasear á los Tejares, ó al altillo de San Blas.

¿Quién puede por otra parte calcular las consecuencias que es facil tenga una chanza tan pesada y tan soez? No puede la muger perseguida hallarse en situacion de que el hocorno la cause un accidente? ¿Y sus padres, ó hermanos, ó maridos, si van con ella, ó andan cerca, no pueden caer sobre los títeres que las incomodan, y promoverse una cuestion que perturbe á todos los demas? ¿Y el decoro, la urbanidad, la circunspeccion que deben caracterizar toda concurrencia pública, donde están entonces?

Pensamos que como nosotros pensarán tambien todas las gentes sensatas, y nos agradecerán estas líneas. Entretanto se deben muy particulares elogios y consideracion al digno magistrado que, en la ocurrencia referida, se apeó de su carretela, y personalmente acudió á servir de egida y defensa á las perseguidas señoras, que en aquel momento debieron mirarle como un enviado de la Providencia. Su conducta, ademas de satisfacer las altas atribuciones de sus funciones públicas, es noble, caballerosa, propia de un caballero español. Defender al bello sexo es, en todas ocasiones, una brillante accion; insultarle, no hay circunstancia en que no sea una cobardía y una bajeza.

LA TROMPETA



LITERARIA.

## PUBLICACIONES RECIENTES.

**ADVERTENCIA.** El juicio de las obras se hace por *la Redaccion*, y no se admiten los artículos ya formados; solo si el ejemplar de la obra, que se devuelve despues de publicada. No se exige ninguna retribucion, pero *son preferidos en el turno los suscriptores á las Curtas*. Se circulan tambien los prospectus: todo segun las bases manifestadas en el número 40 de este periódico.

**DEBERES Y ATRIBUCIONES** de los Corregidores, Justicias y Ayuntamientos de España: obra escrita por los licenciados don Manuel Ortiz de Zúñiga, del ilustre colegio de Sevilla, y don Cayetano de Herrera del de Cádiz. Tomo segundo. Madrid, imprenta de don Tomas Jordan. Se vende en la librería del mismo, calle de la Concepcion Gerónima; donde sigue abierta la suscripcion.

Por el desempeño que notamos en este segundo tomo no nos arrepentimos del elogio que dimos al plan de la obra cuando la publicacion del tomo primero, y muy al contrario de ello no nos podemos dispensar de reiterarlo ahora, al ver la infatigable investigacion con que los autores prosiguen su trabajo. Los abastos, el fomento de la agricultura, los pósitos, cria de caballos, las ordenanzas mesteñas, las ferias, y los propios y arbitrios, que con otros ramos subalternos componen este segundo tomo, nada dejan que desear en cuanto al buen celo de los autores; no dejando de llamar la atencion el ver reñidas en un solo punto nociones tan diversas, á veces encontradas, y siempre difíciles de compilar; pero una voluntad enérgica, y una laboriosidad no interrumpida, todo llegan á conseguirlo. Con todo ello, el querer apurar algunos ramos oscuros y labilónicamente confusos de nuestra administracion, seria querer apurar con una concha las aguas de siete Océanos; y por lo mismo el tomo de adiciones se hace absolutamente indispensable. En la seccion de cria caballar nada echamos de menos, sino cierta prohibicion de cavalgar sobre yegua de vientre, advertencia que no



seria superflua para los criadores que por este ó aquel descuido caen en manos de la farándula curialesca, no mas llevadera y blanda por pertenecer á un ramo de fomento público. Causa mucho placer el ver que en la materia de abastos caminan los señores Ortiz y Herrera con los principios mas seguros de economía pública, penetrados de que una holgada libertad en el comercio interior es la mayor fianza para la abundancia de los mercados. El *Tratado sobre las Carnes* que acaba de publicarse ratifica las ideas de los dos autores en la parte correspondiente á abastos de carnicerías, y ambas son obras que no dejaremos de recomendar á la lectura de los Corregidores, y de cuantos intervengan en la administracion municipal.

Los pósitos y montes es lo mas completo que hallar puede el curioso le-gista sobre estas materias complicadas, y que por razon de hechos particulares y necesidades de localidad han provocado cúmulo tan grande de disposiciones. Con respecto á los pósitos se ha tocado un caso que muy pronto exigirá una determinacion superior; con esto queremos indicar aquellas circunstancias en que se encuentran los pósitos de poca cuantía de los pueblos de muy corto vecindario (como por ejemplo Dagancillos); cuyas cortas creces, no bastando para cubrir los gastos que previene el último reglamento, exigen que para llenar tal obligacion haya que tocarse anualmente al acerbo principal, á no ser que los granos suban lo suficiente para que cualquier fraccion vendida por su alto precio cubra todos los gastos. No sabemos si por el Ministerio de Marina, ó por la direccion, ó por alguno de los departamentos (pero ella ciertamente existe) se comunicó cierta órden, por la cual se disponia sábiamente, el que en las cortas de monte se desceparan los pies y raices de los árboles, y esto para no inutilizar la tierra y dejarla mas prontamente adecuada para nuevo plantío, circunstancia que hemos visto desusada en las cortas lastimosas que hemos presenciado en los montes de Marbella, que no sabremos fijar cuanto tiempo durarán todavia. El título cuarto que trata de los propios y arbitrios, y con el cual se cierra este segundo tomo, está tan bien entendido como bien desempeñado, y las plantillas y fórmulas que hay en estos últimos capítulos, como en los depósitos y cria caballar servirán de mucho alivio á los secretarios de Ayuntamientos, y otros encargados de Justicia para dar á sus estados una uniformidad y claridad provechosa que aliviara mucho para su inspeccion en las contadurías y oficinas superiores. Visto ya el buen desempeño de estos dos tomos primeros, bien se podrá asegurar los buenos dotes del tercero y demas que vayan viendo la luz pública.

— **TRATADO GENERAL DE CARNES**, que comprende todo lo concerniente al conocimiento de sus clases, especies y calidades, y á su fomento y uso: obra útil y necesaria para toda autoridad que ha de entender en el gobierno de abastos; para tratantes ganaderos, médicos, juntas de sanidad, y finalmente para todo consumidor; dedicada al Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. M. H. Villa de Madrid. Imprenta de don Miguel de Burgos. Se vende allí mismo, y en las librerías de Sanchez y Cuesta, á 14 rs. rústica y 18 en pasta.

Mientras que los libros que se imprimen por la mayor parte en las

ciencias, artes y literaturas no son mas que traducciones esquiborreadas del francés, vemos saltar de pronto ahora en el mercado literario una produccion útil, nueva, original, bien escrita, y que sobre todo supone meditacion y estudio, asi como el poseer íntimamente la materia que diserta al público.

El autor ha dado á la palabra *Carne* cuanta discreta latitud pedia para desempeñar su objeto lo mas cumplidamente posible; y asi, no solamente habla del ganado mayor y menor, de las aves y pescados, sino que comprende tambien en aquella acepcion el alimento regalado que tantas y tantas frutas proporcionan en las varias estaciones del año. Con todo ello el magisterio del escritor se dirige principalmente, como debia esperarse, á aquellas carnes que mas principal y generalmente sirven de alimento al hombre. Cuanta sea la erudicion que se encuentra en esta obra, no podrá comprenderse sino por el que la recoja con sus propios ojos, bastando solo con decir que los libros raros del arte de ballestería, los autores de agricultura, la antigüedad romana, los modernos memorialistas, la historia natural, la medicina, nuestra legislacion, los tratadistas forenses, y cuanto libro en fin ha podido frisarse en esta materia, todo, todo ha prestado su médula y su espíritu para completar esta obra. De esta vastísima erudicion combinada con una observacion y meditacion profunda, resulta la utilidad que han de encontrar en el *Tratado de Carnes* las clases mas numerosas de la sociedad. Las autoridades civiles y económicas para regir con acierto las medidas de abasto, evitar las sisas y socaliñas y establecer con acierto los mataderos y tablajerías. El corregidor, síndico, ó fiel almotacen que trashede este libro bien podrá burlarse del expendedor mas mañero, ó del mas astuto marchante. Los médicos si lo leen se convencerán que no puede haber verdadera higiene sin conocer muy bien la naturaleza y efectos de toda buena carne, y los economistas verán con satisfaccion que los principios mas seguros de la ciencia y de la verdadera teoría del comercio, han pre-cidido en las tareas del autor. Ultimamente, como libro elemental y de tanta aplicacion en las necesidades de la vida doméstica no dejará de tener mucha aceptacion, tanto para todo curioso, como para los labradores y especuladores en el comercio interior. Las cuestiones que propone y resuelve el autor, ya sobre cual seria el primitivo alimento del hombre, ya sobre el origen de la infamia en el oficial de carnicero y otras por este órden, si no desmienten la erudicion que domina en la obra, apoyan mas y mas el espíritu de investigacion y sagacidad con que está escrita. En fin, no vacilamos en asegurar que este libro tendrá un mercado rápido y ventajoso.

Este tratado concluye con una cartilla ó manual del carnicero, donde se explica por qué traza y manera debe disponerse la res hasta venderse al público; y si en los Ayuntamientos ha de exigirse examen para ésta, como para otras profesiones, ya tienen reglas y plantilla con que proceder con acierto, no faltando para mejor perfeccion una lámina que represente el esqueleto de un buey con la explicacion anatómica mas clara y conveniente. El estilo con que está escrita la obra es suelto y castizo y se deja leer agradablemente, con particularidad en aquellos trozos en que frisándose la ma-

teria con el arte venatorio, toma la frase el eco sonoro y significativo de la montería y ballestería. Hemos leído con mas afición esta parte de la obra por ver si el autor encontraba un equivalente para lo que los franceses llaman *curé* en sus libros de caza; pero creemos que le ha pasado como á nosotros, que ni en *Mateos* ni en *Martinez del Espinar* hemos hallado mas que la palabra *desollar* que pueda corresponder á la voz francesa.

— **SERMON** predicado á la Real Congregacion de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento, en el lunes de Pascua de 23 de abril próximo pasado, por don Benito Forcelledo y Tuero, Canónigo electo de la santa iglesia catedral de Málaga, Profesor de la Real Academia de Sagrada Teologia de santo Tomas de Madrid, Secretario del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada. Madrid, imprenta de don Eusebio Aguado.

Es un librito en cuarto con una lámina fina. Se vende á 6 rs. en la librería de Rodriguez.

El encender mas y mas la fé de los católicos en los santos cultos del Santísimo Sacramento, y el combatir poderosamente las doctrinas de la impiedad y de los incrédulos, es el elevado objeto de esta oracion, así como el tono mas elegante, la magnificencia del estilo y el calor suave del convencimiento, forman los preciosos dotes que la distinguen. El exordio está escogido en la misma naturaleza del asunto sin acudir á tópicos triviales que no preparan convenientemente el ánimo del auditorio para el triunfo del orador. Sin presumir nosotros de poder dar voto en las altas y santas materias de la elocuencia sagrada nos parecen tan fuertes y tan convincentes las pruebas de este discurso y tan copiosa la erudicion eclesiástica derramada en él, que no podemos menos de recomendar su lectura, sintiendo nosotros el no haber disfrutado de su predicacion. Los estudios mas severos que resaltan en el orador van acompañados de todo el primor académico y del mayor esmero en la diction y en el estilo.

— **EPITOME DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO**, para uso de la juventud: escrito originariamente en francés, y traducido libremente al castellano de la sétima edicion, y aumentado con algunas adiciones útiles y reflexiones morales; por don Juan Manuel Grajo, presbítero capellau de las religiosas Franciscas de la Anunciacion de esta Corte. Madrid, imprenta que fue de Fuentenebro. Se vende en la librería de Hurtado, calle de Carretas; en Barcelona en la de Gaspar; en Cádiz en la de Hortal, y en Valladolid en la de Rodriguez.

Este compendio de historia Sagrada está escrito en diálogo á modo de catecismo, pero con mucha correccion en el estilo, y no menor claridad. El tiempo anterior á la venida del Salvador se halla dividido en seis épocas, subdividiéndose cada una de éstas para mejor inteligencia de los jóvenes. Sin defraudar en un punto el mérito conocido del Fleuri, y de la Historia de la Religion, no se puede menos de recomendar este Epítome para el uso de la juventud.

*Nota.* En el cuaderno 63, pág. 129, lín. 36, donde dice, *y es*, debe decir, *y no*.

Las precios de los principales frutos en las provincias que á continuación se expresan, desde el 16 al 24 del pasado mes de julio han sido los siguientes.

## FRUTOS.

PROVINCIAS.	FANEGA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.				LIBRA CASTELLANA.			Jornal del campo.	
	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judías.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.		Tocino.
Alava. . . . .	39		16	27	29	78	26	55	15	37	1		16	6
Aragon. . . . .	32	22	13	20	38	76	30	49	7	26	1	2	3	4
Asturias. . . . .	36	20	21	23	30	64	36	49	25	64		26	26	4
Avila. . . . .	39	21	13		53	50		49	15	46	30	1	3	5
Burgos. . . . .	40	22	12	28	43	77	32	51	7	27	1	2	1	4
Cartagena. . . . .	39		12	24	34	64	20	41	22	36		1	14	5
Cataluña. . . . .	42	31	18	27	42	47	24	45	6	23	2	2	4	6
Córdoba. . . . .	30	21	11	21	58	73	24	35	18	54	1	2	1	5
Cuenca. . . . .	41	23	15	17	53	81	22	43	6	19		1	8	5
Extremadura. . . . .	35	18	15		28	69	23	44	20	54	1	2	1	4
Galicia. . . . .	45	25	23	28		114	40	49	18	54	1	1	2	4
Granada. . . . .	38	27	17	29	56	66	25	45	11	33	1	4	1	4
Guadalajara. . . . .	35	24	10		50	78	26	44	10	49	1	22	1	5
Guipúzcoa. . . . .	38		21	24	26			64	18	56	1		2	6
Jaen. . . . .	32	20	11	20	45	56	21	33	7	34	1	16	1	4
Leon. . . . .	32	22	12		40	55	30	49	10	41		28	30	3
Madrid. . . . .	46	22	13		66	80	25	39	12	44	1	2	1	8
Málaga. . . . .	43		18	32		77	23	44	16	55	1	32	1	5
Mallorca. . . . .	44		17	30				39	6	25	1	1	2	4
Menorca. . . . .	54		17		48	54	17	46	11	33		32	32	4
Mancha. . . . .	42	23	13		49	63	21	37	9	26	32	1	6	4
Murcia. . . . .	38	25	14	38	44	64	21	41	12	40	26	1	6	5
Navarra. . . . .	32		14	28	42	58		55	3	11	2	2	16	6
Palencia. . . . .	37	25	14		36	66	27	50	6	23		32	1	4
Santander. . . . .	48	16	22	24	29			15			30	1	12	5
Segovia. . . . .	38	19	11		35	46	27	47	11	46		32	1	4
Sevilla. . . . .	38		14	32	67	79		40	20	48	1	26	1	4
Sierra - Morena. . . . .	27	16	11		50		24	30	15	45	30	1	2	4
Soria. . . . .	34	19	10	32	48	74	29	49	8	38	1	6	1	4
Toledo. . . . .	46	23	13		63	75	24	41	13	32	1	1	10	5
Valencia. . . . .	41	30	17	39	44	77	20	41	8	27	1	8	1	5
Valladolid. . . . .	34	18	10		41	55	27	52	10	33	1	2	1	3
Vizcaya. . . . .	35		19	29	28	80	30	65	16	39	1		2	3
Zamora. . . . .	38	18	10					51	9	13	1		2	3

Corresponden á la primera semana del mes de este estado los precios fijados á Jaen, Mallorca y Menorca; y á la segunda del mismo los que se figuran á Galicia y Málaga.

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes (1).

### TÉRMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo. . . . .	Santander. . . . . 48	Granada. . . . . Guipúzcoa. . . . . Murcia. . . . . Segovia. . . . . Sevilla. . . . . Zamora. . . . .	38 } Sierra-More- na. . . . . } 27
Centeno. . . . .	Cataluña. . . . . 31	Guadalajara. . . . . 24	Santander. . . . . Sierra-More- na. . . . . } 16
Cebada. . . . .	Santander. . . . . 22	Alaya. . . . . 16	Guadalajara. . . . . Soria. . . . . Valladolid. . . . . Zamora. . . . . } 10
Maiz. . . . .	Valencia. . . . . 39	Burgos. . . . . Navarra. . . . . } 28	Cuenca. . . . . 17
Judías. . . . .	Sevilla. . . . . 67	Soria. . . . . 48	Guipúzcoa. . . . . 26
Garbanzos. . . . .	Cuenca. . . . . 81	Mancha. . . . . 63	Segovia. . . . . 46
Arroz. . . . .	Asturias. . . . . 36	Palencia. . . . . Segovia. . . . . Valladolid. . . . . } 27	Cartagena. . . . . Valencia. . . . . } 20
Aceite. . . . .	Vizcaya. . . . . 65	Segovia. . . . . 47	Sierra-More- na. . . . . } 30
Vino comun.	Asturias. . . . . 25	Alava. . . . . Avila. . . . . Santander. . . . . Sierra-More- na. . . . . } 15	Navarra. . . . . 3
Aguardiente.	Asturias. . . . . 64	Alava. . . . . 37	Navarra. . . . . 11
<i>Carnes.</i>			
Vaca. . . . .	Cataluña. . . . . Navarra. . . . . } 2	Valencia. . . . . 1 8	Asturias. . . . . 26
Carnero. . . . .	Navarra. . . . . 2 16	Valencia. . . . . 4 26	Asturias. . . . . 26
Tocino. . . . .	Sevilla. . . . . 4 22	Aragon. . . . . Avila. . . . . Cartagena. . . . . Cuenca. . . . . Murcia. . . . . Santander. . . . . } 3	Alava. . . . . Navarra. . . . . } 1 16
JORNAL DEL CAMPO.	Madrid. . . . . } 8	Avila. . . . . Cartagena. . . . . Córdoba. . . . . Cuenca. . . . . Guadalajara. . . . . Murcia. . . . . Santander. . . . . Soria. . . . . Toledo. . . . . Valencia. . . . . Vizcaya. . . . . } 5	Leon. . . . . Valladolid. . . . . Zamora. . . . . } 3

(1) Para estos resultados se han excluido los precios de las provincias que corresponden á diferente semana.

